



BANDO

D. ANTONIO FERNANDEZ LIRIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).-

HACE SABER: Que los próximos días **día 14 y 28 de ABRIL de 2026** se trasladará a este Municipio el Equipo Móvil del DNI de la Comisaría Provincial, para expedir por 1ª vez y renovar los Documentos de Identidad, así como la expedición de pasaporte para aquellos ciudadanos que lo necesiten. Igualmente para la renovación de los certificados digitales del DNI.

DOCUMENTOS A APORTAR POR LOS INTERESADOS

EXPEDICIÓN DE DNI:

- ✓ **PRIMERAS EXPEDICIONES:** Partida de nacimiento literal expedida al sólo efecto de obtener D.N.I. y que no tenga más de 6 meses, certificado de empadronamiento que no tenga más de 3 meses y una fotografía reciente con fondo blanco. El menor debe ir acompañado del padre o de la madre provistos de su D.N.I. en vigor.
- ✓ **RENOVACIONES:** D.N.I. caducado y una fotografía reciente con el fondo en blanco.
- ✓ **CAMBIO DE DOMICILIO:** será necesario aportar Certificado o Volante de Empadronamiento que no tenga mas de 3 meses y fotografía reciente.
- ✓ **POR EXTRAVÍO:** Si el documento está extraviado o ha sido sustraído debe llevar denuncia de la Guardia Civil o de Policía Local. Si el DNI estaba en vigor no hace falta fotografía, al hacerse un duplicado del mismo.
- ✓ **TASA:** será de 12 € (pago en efectivo) salvo que aporten tarjeta individual o título de familia numerosa que en este caso será gratuita.

Se ha de llevar el **importe de los 12 € exacto.**

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE:

- ✓ DNI en vigor y fotografía reciente con el fondo en blanco.
- ✓ En caso de **menores de edad**, además:
 - Han de venir ambos padres/tutores para la prestación del consentimiento de dicha expedición, provistos de su DNI.
 - Libro de familia o Partida literal de nacimiento del menor.
- ✓ **Tasa:** 30 €, en efectivo, salvo que aporten tarjeta individual o título de familia numerosa que en este caso será gratuita.

Código Seguro De Verificación	r9ieHcxMd8PmRebYgQ3wfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	18/03/2026 11:06:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/r9ieHcxMd8PmRebYgQ3wfQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LUGAR: NAVE POLIVALENTE, sitas en AVDA. ANDALUCÍA (PARQUE LUIS SIRET) del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, a las 10,00 horas.

Los números los podrán obtener en la Jefatura de la Policía Local sita en el Carretera del Pantano, s/n, a partir de las 8,00 horas el día 20 de MARZO de 2026. Se repartirán 25 números por persona y día.

Para pedir número deberá acudir personalmente a la Jefatura de la Policía Local y deberá presentar el D.N.I. caducado, o la denuncia por pérdida o robo. Se dará un número por persona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas del Almanzora a FECHA PIE DE FIRMA.

EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación	r9ieHcxMd8PmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	18/03/2026 11:06:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/r9ieHcxMd8PmRebYgQ3WfQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			